INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe que me corresponde presentar sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados, reportes transaccionales de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2013.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en la Ley de Compañías.

De manera particular, considero conveniente destacar las siguientes puntualizaciones:

1. Los Libros Sociales, estos es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, se encuentran adecuadamente ordenados y cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.
2. Las operaciones de intermediación de valores se llevaron a cabo por intermedio de la Bolsa de Valores de Quito, para lo cual se ha dado fiel cumplimiento a sus normativas y regulaciones. He podido verificar que la Compañía posee un registro mensual completo de las órdenes, liquidaciones y facturación correspondientes al año 2013.
3. Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al Plan de Cuentas, sus dinámicas y presentación de estados financieros para aplicación de las casas de valores, que fue implementado por el Consejo Nacional de Valores mediante Resolución No. CNV-011-2009 de 09 de marzo de 2010, el cual norma la contabilidad general para los participantes del mercado de valores nacional, incorporando las tendencias establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, Este es el cuarto año que Moreano Borja Casa de Valores elabora sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.
4. La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, así también con sus obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

5. La Compañía ha cumplido con la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, mediante el envío mensual del reporte de operaciones y transacciones económicas que superen el umbral así como con el reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas. Se ha realizado de acuerdo a la ley un informe trimestral al respecto.
6. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa, al igual que los años anteriores, el índice financiero de liquidez se encuentra muy por encima del establecido por la Superintendencia de Compañías para las Casas de Valores, el índice de endeudamiento también disminuyó en razón de la disminución de pasivos en el presente ejercicio económico y el índice de portafolio propio se encuentra muy por debajo del máximo establecido por la Superintendencia de Compañías.
7. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía incurrió en pérdida, de acuerdo con los estados financieros se produjo una fuerte reducción de los ingresos por intermediación de valores y por utilidad en venta de títulos valores, comparados con los ingresos obtenidos en el año 2012. La estructura de gastos de la Compañía en su mayoría es fija por lo que varios gastos no son susceptibles de reducirse en función de la disminución de los ingresos, sin embargo la administración efectuó varios esfuerzos por controlar el gasto en el presente ejercicio económico. El Estado de Cambio en el Patrimonio muestra una reducción importante del mismo al 31 de diciembre de 2013 comparado con el año 2012, en razón de que de acuerdo con las Actas de Junta General, los Accionistas resolvieron disponer de los Resultados Acumulados de años anteriores.

En mi opinión y sobre la base de información y documentación proporcionada por la Administración, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013. En el presente ejercicio, a diferencia de los años anteriores, la compañía a reportado pérdidas. Adicionalmente he podido verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones legales que rigen su actividad como son la Ley de Compañías, la Ley de Mercado de Valores, Normas de Autorregulación de la Bolsa de Valores de Quito y demás, así también la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Quito, 21 de marzo de 2014

Atentamente,

Oswaldo Chiriboga B.

COMISARIO